

ACTA N.º 53 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y siete minutos del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo), Ilmos. Sres. D. Álvaro Aguirre Perales y D. Juan José Alonso Venero (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Álvarez Fernández, Ilmos. Sres. D. Juan Guillermo Blanco Gómez, y D. Carlos Alberto Caramés Luengo, Ilma. Sra. D.^a María Belén Ceballos de la Herrán, Ilmo. Sr. D. Cándido Manuel Cobo Fernández, Ilmas. Sras. D.^a Norak Cruz Dunne y D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez, (Portavoz del Grupo Parlamentario Vox); Excmo. Sr. D. Íñigo Fernández García, Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña, Ilmo. Sr. D. Rafael de la Gándara Porres, Ilma. Sra. D.^a María Yolanda García Fernández, Ilmos. Sres. D. Jorge Gutiérrez Martín, D. Alfonso Gutiérrez Roiz y D. Pedro José Hernando García, (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); Ilmo. Sr. D. Mario Iglesias Iglesias, Ilma. Sra. D.^a Gema Igual Ortiz, Ilmo. Sr. D. Javier López Estrada, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Noceda Llano, Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz, Ilma. Sra. D.^a Natividad Pérez Salazar, Ilmos. Sres. D. Raúl Pesquera Cabezas, y D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Excm. Sra. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, Presidenta de la Comunidad Autónoma, Ilma. Sra. D.^a Eva Salmón Calva, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio, Ilma. Sra. D.^a Lucy Patricia Velasco Noguera e Ilmo. Sr. D. Pablo Zuloaga Martínez (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Roberto Media Sainz (Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente), D. Luis Ángel Agüeros Sánchez (Consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos), D. Sergio Silva Fernández (Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades), D. Eduardo Arasti Barca (Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio), D. Luis Venancio Martínez Abad (Consejero de Cultura, Turismo y Deporte) y D. César Pascual Fernández (Consejero de Salud), y las Excmas. Sras. D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos (Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa), D.^a María Jesús Susinos Tarrero (Consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación), y D.^a Begoña Gómez del Río (Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

La Presidencia declara abierta la sesión y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa a la Cámara que la votación de los puntos 1 y 2, tendrá lugar a la finalización del debate de ambos puntos.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2025. [11L/1100-0002]

La Presidencia hace referencia a la ordenación del debate que será el previsto para los de totalidad (artículos 117.2 y 78 del Reglamento):

Presentación del Proyecto de Ley por D. Luis Ángel Agüeros Sánchez, Consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

DEBATE DEL ARTICULADO DE LA LEY

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Diputado no adscrito: D. Cristóbal Palacio Ruiz. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio al Sr. Zuloaga Martínez.

- Grupo Parlamentario Vox: D.^a Leticia Díaz Rodríguez.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Pablo Zuloaga Martínez.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a Paula Fernández Viaña.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Juan José Alonso Venero.

DEBATE DE LAS ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES: SECCIONES 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 e ICAP

Turno de defensa:

- Grupo Parlamentario Diputado no adscrito: D. Cristóbal Palacio Ruiz.

- Grupo Parlamentario Vox: D.^a Leticia Díaz Rodríguez.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Raúl Pesquera Cabezas y D. Jorge Gutiérrez Martín. Durante la intervención del Sr. Pesquera Cabezas, la Presidencia ruega silencio en dos ocasiones.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Juan Guillermo Blanco Gómez, D.^a Paula Fernández Viaña y D. Francisco Javier López Marcano.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Juan José Alonso Venero.

Turno de réplica:

- Grupo Parlamentario Vox: D.^a Leticia Díaz Rodríguez. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo en dos ocasiones.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Jorge Gutiérrez Martín.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Francisco Javier López Marcano.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Juan José Alonso Venero.

Siendo las catorce horas y veintiséis minutos, la Presidencia suspende la se-

sión, anunciando que se reanuda a las dieciséis horas y treinta minutos del día de hoy.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [11L/1000-0003]

Presentación del Proyecto de Ley por D. Luis Ángel Agüeros Sánchez, Consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Diputado no adscrito: D Cristóbal Palacio Ruiz. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Vox: D.^a Leticia Díaz Rodríguez.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Ana Belén Álvarez Fernández. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Carlos Alberto Caramés Luengo. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

VOTACIÓN DEL PUNTO 1.- VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2025. [11L/1100-0002]

VOTACIÓN DE ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2025.

Se procede a la votación de las enmiendas y votos particulares, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 2

ENMIENDAS:

Las enmiendas 4, 5, 6 y 18 son rechazadas por 12 votos a favor (S, V, NA), 15 en contra (P) y 8 abstenciones (R).

La enmienda 29 es rechazada por 11 votos a favor (S, V), 16 en contra (P, NA) y 8 abstenciones (R).

La enmienda 53 es rechazada por 9 votos a favor (S, NA), 18 en contra (P, V) y

53.4

8 abstenciones (R).

Las enmiendas 3, 10, 11, 22, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55, 57, 58, 59 y 60 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

La enmienda 56 es rechazada por 8 votos a favor (S), 16 en contra (P, NA) y 11 abstenciones (R, V).

Las enmiendas 2, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

La enmienda 9 es rechazada por 1 voto a favor (NA) y 34 en contra (P, S, R, V).

VOTOS PARTICULARES:

Los votos particulares a las enmiendas 25 y 27 son rechazados por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, S, R).

El voto particular a la enmienda 19 es rechazado por 8 votos a favor (S) y 27 en contra (P, R, V, NA).

El voto particular a la enmienda 28 es rechazado por 3 votos a favor (V), 24 en contra (P, R, NA) y 8 abstenciones (S).

Los votos particulares a las enmiendas 12, 21 y 23 son rechazados por 4 votos a favor (V, NA), 23 en contra (P, R) y 8 abstenciones (S).

SECCIÓN 4

ENMIENDAS:

Las enmiendas 66, 76, 83, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 son rechazadas por 12 votos a favor (S, V, NA), 15 en contra (P) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 65, 79 y 81 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

La enmienda 62 es rechazada por 8 votos a favor (S), 15 en contra (P) y 12 abstenciones (R, V, NA).

Las enmiendas 67, 68, 69, 72, 73, 74, 82 y 88 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

Las enmiendas 63, 75, 77, 78, 95, 96 y 97 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA), 23 en contra (P, R) y 8 abstenciones (S).

VOTOS PARTICULARES:

El voto particular a la enmienda 80 es rechazado por 4 votos a favor (V, NA) y

31 en contra (P, R, S).

El voto particular a la enmienda 71 es rechazado por 8 votos a favor (S) y 27 en contra (P, R, V, NA).

SECCIÓN 5

ENMIENDAS:

Las enmiendas 100, 102 y 119 son rechazadas por 12 votos a favor (S, V, NA), 15 en contra (P) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 120, 121, 122, 128 y 129 son rechazadas por 11 votos a favor (S, V), 16 en contra (P, NA) y 8 abstenciones (R).

La enmienda 103 es rechazada por 9 votos a favor (S, NA), 15 en contra (P) y 11 abstenciones (R, V).

Las enmiendas 98, 99, 106 y 109 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 105, 131 y 132 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 15 en contra (P) y 12 abstenciones (R, V, NA).

Las enmiendas 101 y 111 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

Las enmiendas 104, 107, 108 y 130 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA), 23 en contra (P, R) y 8 abstenciones (S).

Las enmiendas 110 y 112 son rechazadas por 1 voto a favor (NA) y 34 en contra (P, R, S, V).

VOTOS PARTICULARES:

Los votos particulares a las enmiendas 113, 114, 115 y 116 son rechazados por 8 votos a favor (S) y 27 en contra (P, R, V, NA).

SECCIÓN 6

ENMIENDAS:

Las enmiendas 138, 139, 140, 141 y 142 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

La enmienda 136 es rechazada por 8 votos a favor (S), 15 en contra (P) y 12 abstenciones (R, V, NA).

Las enmiendas 133 y 143 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

VOTOS PARTICULARES:

Los votos particulares a las enmiendas 135 y 137 son rechazados por 3 votos a favor (V), 31 en contra (P, R, S) y 1 abstención (NA).

SECCIÓN 7**ENMIENDAS:**

La enmienda 147 es rechazada por 11 votos a favor (S, V), 15 en contra (P) y 9 abstenciones (R, NA).

Las enmiendas 145, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 165, 167, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 185 y 187 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 146, 184 y 186 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 15 en contra (P) y 12 abstenciones (R, V, NA).

Las enmiendas 144, 164, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

VOTOS PARTICULARES:

Los votos particulares a las enmiendas 156 y 159 son rechazados por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

SECCIÓN 8**ENMIENDAS:**

La enmienda 209 es rechazada por 12 votos a favor (S, V, NA) y 23 en contra (P, R).

Las enmiendas 191, 192, 193, 194, 197, 224, 226, 239, 251, 258, 259, 271, 272 y 273 son rechazadas por 12 votos a favor (S, V, NA), 15 en contra (P) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 188, 196, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 210, 211, 212, 213, 218, 219, 220, 227, 233, 234, 235, 238, 243, 245, 255, 257 y 269 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 189, 195, 208, 247, 248, 254, 256, 267 y 268 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 15 en contra (P) y 12 abstenciones (R, V, NA).

Las enmiendas 190, 199, 216, 217, 221, 222, 225, 246, 249, 250, 252, 253, 260, 261, 262, 270 y 274 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

Las enmiendas 223, 264 y 266 son rechazadas por 1 voto a favor (NA) y 34 en contra (P, R, S, V)

VOTOS PARTICULARES:

Los votos particulares a las enmiendas 214, 228, 231, 242 y T 244 son rechazados por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

El voto particular a la enmienda T 229 es rechazado por 8 votos a favor (S) y 27 en contra (P, R, V, NA).

El voto particular a la enmienda 215 es rechazado por 8 votos a favor (S), 24 en contra (P, R, NA) y 3 abstenciones (V).

El voto particular a la enmienda 230 es rechazado por 12 votos a favor (S, V, NA) y 23 en contra (P, R).

El voto particular a la enmienda 232 es rechazado por 8 votos a favor (S), 23 en contra (P, R) y 4 abstenciones (V, NA).

El voto particular a la enmienda 263 es rechazado por 3 votos a favor (V), 23 en contra (P, R) y 9 abstenciones (S, NA).

SECCIÓN 9

ENMIENDAS:

Las enmiendas 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311 y 312 son rechazadas por 12 votos a favor (S, V, NA), 15 en contra (P) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 275, 277, 293 y 294 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 278, 280, 281, 296 y 300 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 15 en contra (P) y 12 abstenciones (R, V, NA).

Las enmiendas 282, 283, 284, 285, 286, 297, 298 y 299 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, S, R).

VOTOS PARTICULARES:

Los votos particulares a las enmiendas 291 y 292 son rechazados por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

Los votos particulares a las enmiendas 288, 289 y 290 son rechazados por 8 votos a favor (S) y 27 en contra (P, R, V, NA).

SECCIÓN 10

ENMIENDAS:

Las enmiendas 313 y 314 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 315, 317, 319, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 338, 339, 340, 341 y 342 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 15 en contra (P) y 12 abstenciones (R, V, NA).

SECCIÓN 11

ENMIENDAS

Las enmiendas 344, 346, 362, 364, 366, 367, 368, 369 y 373 son rechazadas por 12 votos a favor (S, V, NA) y 23 en contra (P, R).

Las enmiendas 363 y 375 son rechazadas por 12 votos a favor (S, V, NA), 15 en contra (P) y 8 abstenciones (R).

La enmienda 355 es rechazada por 9 votos a favor (S, NA) y 26 en contra (P, R, V).

Las enmiendas 345, 351 y 357 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 18 en contra (P, V) y 9 abstenciones (R, NA).

Las enmiendas 361, 365, 370 y 374 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 15 en contra (P) y 12 abstenciones (R, V, NA).

Las enmiendas 343, 347, 348, 349, 350, 352, 353, 354 y 372 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

Las enmiendas 356, 358, 359 y 360 son rechazadas por 1 voto a favor (NA) y 34 en contra (P, R, S, V).

SECCIÓN 12

ENMIENDAS

La enmienda 384 es rechazada por 12 votos a favor (S, V, NA), 15 en contra (P) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 376 y 393 son rechazadas por 11 votos a favor (S, V), 15 en contra (P) y 9 abstenciones (R, NA).

Las enmiendas 378, 396, 397 y 398 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 380, 385, 392, 394 y 395 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

Las enmiendas 377, 379, 381, 382 y 383 son rechazadas por 1 voto a favor (NA) y 34 en contra (P, R, S, V).

VOTOS PARTICULARES:

Los votos particulares a las enmiendas 386, 387, 388 y 391 son rechazados por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

Los votos particulares a las enmiendas 389 y 390 son rechazados por 8 votos a favor (S), 26 en contra (P, R, V) y 1 abstención (NA).

SECCIÓN 13

ENMIENDAS

Las enmiendas 402, 403 y 406 son rechazadas por 11 votos a favor (S, V), 15 en contra (P) y 9 abstenciones (R, NA).

La enmienda 400 es rechazada por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

La enmienda 407 es rechazada por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

La enmienda 399 es rechazada por 1 voto a favor (NA) y 34 en contra (P, R, S, V).

SECCIÓN 16

ENMIENDAS

Las enmiendas 413, 415 y 421 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 15 en contra (P) y 12 abstenciones (R, V, NA).

Las enmiendas 408, 409, 410, 411, 412, 414, 416, 417, 418 y 419 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

ICAP

ENMIENDA

La enmienda 422 es rechazada por 8 votos a favor (S), 18 en contra (P, V) y 9 abstenciones (R, NA).

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Se somete a votación separada la Sección 1, correspondiente al Parlamento de Cantabria, que es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Dipu-

tadas que componen la Cámara.

La Presidencia da cuenta del contenido del resto del Dictamen que es objeto de votación:

Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

Disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena.

Disposición transitoria única.

Disposición derogatoria única.

Disposiciones finales primera y segunda.

Anexo I

Anexo II

Presupuesto de ingresos

PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección 2. Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa

Sección 4. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Sección 5. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación

Sección 6. Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos

Sección 7: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad

Sección 8. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Sección 9. Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades

Sección 10. Consejería de Salud

Sección 11. Servicio Cántabro de Salud

Sección 12. Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio

Sección 13. Servicio Cántabro de Empleo

Sección 14. Deuda Pública

Sección 16. Instituto Cántabro de Servicios Sociales

PRESUPUESTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS

Organismo Autónomo Oficina de Calidad Alimentaría.

Organismo Autónomo Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra".

Organismo Autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente.

Organismo Autónomo Instituto Cántabro de Estadística.

Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Servicios de Emergencias de Cantabria.

SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

Instituto de Finanzas de Cantabria.

Fundación Marqués de Valdecilla. Medio propio.

Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, Fundación del sector público-medio propio.

Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, Medio Propio.

Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.

Fundación Fondo Cantabria Cooperera. Fundación del Sector Público. Medio Propio.

Fundación Festival Internacional de Santander.

Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria. Fundación del Sector Público.

Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica.

Fundación Instituto Investigación Marqués de Valdecilla

Fundación Camino Lebaniego.

Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L. Medio Propio.

Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. Medio Propio.

Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.

El Soplao, S.L.

Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.

Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.

Suelo Industrial de Cantabria, S.L.

Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.

Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.

Hospital Virtual Valdecilla, S.L.U.

Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.U.

Ciudad de Transportes de Santander, S.A.

Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.

Aberekin, S.A.

Parque empresarial de Cantabria, S.L.

Fundación Leonardo Torres Quevedo para la Promoción de la Investigación Tecnológica en la Universidad de Cantabria.

Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria F.S.P.

OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO INSTITUCIONAL

Fondos de Derribos de Cantabria, F.C.P.J.

Índice

Exposición de motivos que se incorpora como preámbulo

Título de la Ley.

Se procede a la votación del Dictamen, que es aprobado por veintitrés votos a favor (R y P), once en contra (V y S) y una abstención (NA).

A propuesta de la Sra. Presidenta, el Pleno APRUEBA por asentimiento facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y

ordenar el texto.

En consecuencia, se aprueba la Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025, incorporándose a la presente acta como Anexo certificación del texto aprobado.

VOTACIÓN DEL PUNTO 2.- VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [11L/1000-0003]

VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

Se procede a la votación de las enmiendas, con el siguiente resultado:

La enmienda 30 es rechazada por 12 votos a favor (S, V, NA), 15 en contra (P) y 8 abstenciones (R).

Las enmiendas 28, 34 y 37 son rechazadas por 11 votos a favor (S, V), 15 en contra (P) y 9 abstenciones (R, NA).

Las enmiendas 27, 29, 31, 32, 33, 35 y 36 son rechazadas por 8 votos a favor (S), 19 en contra (P, V, NA) y 8 abstenciones (R).

La enmienda 38 es rechazada por 8 votos a favor (S), 15 en contra (P) y 12 abstenciones (R, V, NA).

Las enmiendas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 son rechazadas por 4 votos a favor (V, NA) y 31 en contra (P, R, S).

La enmienda 11 es rechazada por 4 votos a favor (V, NA), 23 en contra (P, R) y 8 abstenciones (S).

La enmienda 2 es rechazada por 1 voto a favor (NA), 31 en contra (P, R, S) y 3 abstenciones (V).

Se procede a la votación de los votos particulares, con el siguiente resultado:

El voto particular a la enmienda transaccional 15, es aprobado por 35 votos a favor (P, R, S, V, NA).

Los votos particulares a las enmiendas 12, 21 y 24 son rechazados por 8 votos a favor (S) y 27 en contra (P, R, V, NA).

El voto particular a la enmienda 19 es rechazado por 7 votos a favor (S), 24 en contra (P, R, NA) y 3 abstenciones (V).

El voto particular a la enmienda 23 es rechazado por 3 votos a favor (V), 24 en contra (P, R, NA) y 8 abstenciones (S).

El voto particular a la enmienda 26 es rechazado por 8 votos a favor (S), 23 en contra (P, R) y 4 abstenciones (V, NA).

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

La Presidencia da cuenta del contenido del Dictamen que es objeto de votación:

Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

Disposiciones adicionales primera y segunda

Disposiciones finales primera y segunda

ANEXO I

Exposición de motivos que se incorpora como preámbulo

Título de la ley

Se procede a la votación del Dictamen, que es aprobado por veintitrés votos a favor (R y P), once en contra (V y S) y una abstención (NA).

A propuesta de la Sra. Presidenta, el Pleno APRUEBA por asentimiento facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

En consecuencia, se aprueba la Ley de Cantabria de Medidas Fiscales y Administrativas, incorporándose a la presente acta como Anexo certificación del texto aprobado.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintiséis minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,